



Dirección Administración y Finanzas
Rentas y Patentes

ANULA PATENTE COMERCIAL DE ROL
2000306.

PUERTO NATALES, 02 JUN 2016

Nº 0846 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de anulación de Patentes de fecha 01 de Junio del 2016.
- 2.- Certificado de Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 31 de Mayo del 2016 del Servicio de impuestos Internos.
- 3.- Resolución de Patente Definitiva N° 294 de fecha 01 de Junio del 2016.
- 4.- Derechos Municipales cancelados con folio N° 142 de fecha 01 de Junio del 2016.
- 5.- Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
- 6.- Teniendo presente además las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Considerando: El Registro N° 102 de la Oficina de Rentas y Patentes Municipales de fecha 02 de Junio del 2016, vengo en dictar lo siguiente:

DECRETO

ANULESE del Rol de Patentes de la I. Municipalidad de Natales, la Patente Rol 2000306, Patente de Giro CONFITERIA Y BAZAR a nombre de MARIA ANGELICA ZUÑIGA VASQUEZ, [REDACTED] la que funcionaba en Calle M. Baquedano N° 319.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Dirección de Administración y Finanzas (Unidad de Rentas y Patentes), Dirección de Control y comuníquese a través del sistema a Unidad de Inspección, y hecho, archívese.

INES MARITZA VERA PEÑA
Secretaría Municipal (S)

RJA/MOF/IVP/EPG/NPV/fta.

RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (S)